



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2576	168788	18/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE SALGADO A.
 RUT EMPRESA: 5762568-6
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LA PINTANA
 DOMICILIO: LAUTARO
 N°: 2175
 FONO: 5450619
 CIUDAD:
 EMAIL: @transportescarfosuribe@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 15 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LA PINTANA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LA PINTANA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE,5 SUR
 TOTAL DE K.M: 2100 Fecha Aprox. Viaje: 18/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 0 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DPRP-81 SemiRemolque ▶ JB-2943 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D) (D)		(D) (D)	
	5	2	5	8	5	8
N° DE RUEDAS	5	2	5	8	5	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA INDICADA. DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2012

FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD AUTENTIFICACION: 37501a1a18-01-2011-030556537

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje